



## ACTA DE CONCURSO N° 07/2017- 03

En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, Campus de la Universidad Nacional de Asunción, siendo las 13:00 horas, del día 08 de noviembre del 2017, se reúne la Comisión de Selección, conformada por Resolución 256/2017, se incorpora a la misma como presidente en representación de la máxima autoridad según resolución N° 349/2017 la Lic. Sonia León en remplazo de la Prof. C.P. Karina Rosas, además participan de la reunión las siguientes personas; el Prof. Lic. Claudio Barua Director de TICs., la Lic. María Luz Sánchez, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano; y la Abg. Noelia Vergara, representante del gremio de trabajadores en carácter de Veedor.

Se declara abierta la reunión, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Evaluar los antecedentes y condiciones personales que demuestren los postulantes para el cargo disponible, conforme a los requisitos del puesto, a las bases y condiciones del concurso; y a la matriz de evaluación, según el siguiente detalle:

**CONVOCATORIA:** N° 11/2017 – Llamado Auxiliar Administrativo

**CÓDIGO:** CO01117-PP111-SD-P03

**SOLICITANTE:** Secretaria Decanato

**MODALIDAD:** CONCURSO ABREVIADO –EXTERNO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO B CO01117-PP111-SD-P03		
EXPEDIENTE N°	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTAJE OBTENIDO
7630	Alicia María Deidamia Jara R.	80
7635	Rosmary Centurión	64
7600	Carlos Alberto Piris Salinas	---

**Observación:** El postulante 7600 no cumple con el perfil solicitado y no completo el proceso de evaluación por lo que procede a su exclusión del presente llamado a concurso.

### CONCLUSIONES

1. La Comisión de Selección procedió a la evaluación de los antecedentes y condiciones personales de los postulantes admitidos al Concurso. Para el efecto, fueron considerados los requisitos del puesto, las bases y condiciones del concurso y la Matriz de Evaluación, con un puntaje máximo de 100 puntos. Fue seleccionada la persona que obtuvo el mayor puntaje requerido para ocupar el cargo descrito en el Punto 1 del Orden del Día, según lo siguiente:

**CONVOCATORIA:** N° 11/2017 – Llamado Auxiliar Administrativo

**SOLICITANTE:** Secretaria Decanato

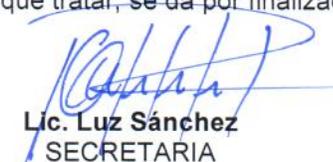
**MODALIDAD:** CONCURSO ABREVIADO –EXTERNO

**CARGO:** AUXILIAR ADMINISTRATIVO B

**CÓDIGO:** CO01117-PP111-SD-P03

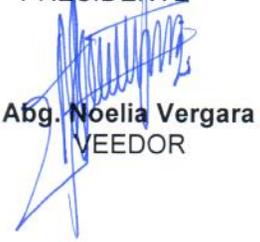
NOMBRES Y APELLIDOS	CIC N°	PUNTOS OBTENIDOS	CATEGORÍA	MONTO G.	VIGENCIA
Alicia María Deidamia Jara Riquelme	4.680.132	80	K16	2.467.500	01/XII/2017

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 14:30 horas.-

  
Lic. Luz Sánchez  
SECRETARIA

  
Prof. Lic. Claudio Barua  
VOCAL

  
Lic. Sonia León  
PRESIDENTE

  
Abg. Noelia Vergara  
VEEDOR

Postulantes	MATRIZ DE EVALUACIÓN				Puntaje Total
	CÓDIGO: CO01117-PP111-SD-P03				
	Cargo Evaluado: Auxiliar Administrativo B				
	Comité de Selección	Área Solicitante	Bienestar Social	Entrevista	
	60 pts.	15 pts	10 pts	15 pts	100 Puntos
7630	53	8	4	15	80 -
7635	50	6	3	5	64 -

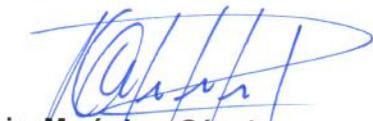
A) EVALUACIÓN CURRICULAR: La Comisión de Selección valorará estos indicadores con las documentaciones existentes en el legajo del Postulante que serán contrastados con pruebas prácticas, de acuerdo al "Perfil Solicitado" **60 puntos**

B) ÁREA SOLICITANTE: Prueba de Conocimientos Relacionadas al Cargo **15 pts**

C) BIENESTAR SOCIAL: **Test Psicométrico 10 pts.**

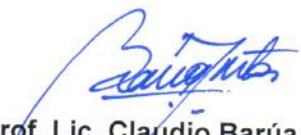
D) ENTREVISTA: **15 pts.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN
<b>Selección por orden de Meritos:</b> según establece el anexo del decreto del decreto 3857/15 art. 14, inc. a); se seleccionara a lo concursantes que hayan alcanzado los mejores puntajes conforme a las vacancias existentes.
<b>CRITERIO DE DESEMPATE</b>
En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparado en orden sucesivo:
1 - Experiencia Profesional y/o Laboral: quien posea mayor puntaje de experiencia profesional y/o laboral
2 - Formación académica: quien posea mayor puntaje en Conocimientos, relacionadas a la solicitud de cargo
3 - Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionados al puesto
<b>En caso de que persista el empate se tomarán los siguientes criterios, según la documentación requerida</b>
1 - Experiencia Profesional y/o laboral : quien posea mayor puntaje de experiencia
2 - Conocimientos: quien posea mayor puntaje en Conocimientos
3 - Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionados al puesto
<b>Nómina de Personas Elegibles. Según lo reglamentado en el anexo del decreto N° 3875/15 (Art. 20)</b>
<b>Puntaje Total = A+B+C + D = Persona Elegible o no Elegible</b>
<b>Para la asignación de los puntos: El postulante debe presentar constancia que respalden cada factor evaluado.</b>

  
**Lic. María Luz Sánchez**  
 Miembro

  
**Abg. Noelia Vergara**  
 Veedor

  
**Lic. Sonia León**  
 Presidente de la Comisión

  
**Prof. Lic. Claudio Barúa**  
 Miembro